



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000142

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Mixto.
- b) Descripción del objeto: Suministros, obras y servicios para la producción, ejecución y desarrollo de los actos a celebrar en la plaza de San Antonio durante el Carnaval de 2016.
- c) Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 26 de noviembre de 2015. Núm. 228

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 09002/33800/22609

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: Abierto.

5º.- Presupuesto base de licitación

Importe licitación (IVA excluido): CIENTO VEINTRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.966,94 €) más VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (26.033,06 €) en concepto de 21 % IVA, con los siguientes desgloses:

POR SUMINISTRO:

OCHENTA MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (80.418,39 €) más DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (16.887,86 €) en concepto de 21% de IVA.

POR OBRA:

VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (21.919,79 €) más CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON



DIECISEIS CENTIMOS (4.603,16 €) en concepto de 21% de IVA.

POR SERVICIOS:

VENTIUN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (21.247,69 €) más CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON UN CENTIMO (4.462,01 €) en concepto de 21% de IVA.

COORDINACIÓN SEGURIDAD:

TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SIETE EUROS (381,07 €) más OCHENTA CON TRES EUROS (80,03 €) en concepto de 21% de IVA.

6º.- Ofertas Excluidas

a) Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., con CIF A-28229813.

b) Causa de exclusión: Incumplimiento del artículo 57.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), en relación a la capacidad de los licitantes, cuyo tenor literal es el siguiente: ***“Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios”.***

VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., no acredita que su objeto social tenga relación con el objeto del contrato que se licita.

7º.- Clasificación de ofertas.

a) Fecha: 22 de diciembre de 2015

b) Primer clasificado:

- FRANCISCO TORO FUNES, S. L., con CIF B-19586510.

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

Contratista: FRANCISCO TORO FUNES, S. L., con CIF B-19586510.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación: Se desglosa en la siguiente tabla:



DESGLOSE	IMPORTE	PORCENTAJE IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
Por Suministros	72.153,00 €	21%	15.152,13 €	87.305,13 €
Por Obras	21.919,79 €	21%	4.603,16 €	26.522,95 €
Por Servicios	21.247,69 €	21%	4.462,01 €	25.709,70 €
Por Coordinación de Seguridad y Salud	381,07 €	21%	80,03 €	461,10 €
TOTAL	115.701,55 €	21%	24.297,33 €	139.998,88 €

d) Motivación: La empresa primer clasificada ha presentado la oferta económica más baja, siendo éste el único criterio (precio) a efectos de valoración de las diferentes ofertas presentadas a la licitación.

8º.- Adjudicación del Contrato.

- a. Fecha: 11 de enero de 2016.
- b. Contratista: FRANCISCO TORO FUNES, S. L., con CIF B-19586510.

9º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 112.2 b), 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

10º.- Recursos.

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.